

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Junio de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 105 y teniendo en cuenta la licencia por maternidad concedida a la auxiliar -contratada- del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1, señora María Carolina de Goycoechea,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 14 de agosto del corriente año, el contrato a favor de la señorita María Jimena JACOBO FRANCESCHINA (D.N.I. N° 26.641.091 -clase 1978-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el citado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de fs. 105 que será agregada a las presentes actuaciones, desglósese el original y remítase al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de la misma a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

EQUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION